

Familias acusan 2 negligencias médicas en Hospital de Florida

Vecinos protagonizaron marcha por las calles de la comuna. Exigen respuestas por decesos de Joselyn y Benjamín.

Cristian Aguayo Venegas
 cronica@estrellaconce.cl

Dos familias de Florida, junto a un centenar de vecinos, marcharon por la comuna con el objetivo de dar a conocer dos casos en los cuales los manifestantes acusan la existencia de presuntas negligencias médicas que habrían ocurrido en el Hospital San Agustín.

El primer caso denunciado corresponde a Joselyn Vergara (35), paciente fallecida el 21 de agosto de 2023, por un tratamiento que, según sus familiares, no habría sido realizado adecuadamente y con fallas de los equipos en el traslado hacia Concepción.

El segundo caso denunciado corresponde a Benjamín Calderón (73), quien murió el 18 de marzo de este año. De acuerdo a sus cercanos él no habría recibido atención médica oportuna, lo que, afirman, le habría provocado el deceso.

"Para mí fue cerrar una etapa para que la voz de mi padre se escuchara y no quede como un número más. Así como también de representar a las demás familias que por distintas razones no han denuncia-



FAMILIARES Y VECINOS LLEGARON HASTA EL RECINTO HOSPITALARIO PARA PEDIR JUSTICIA POR LO QUE HABRÍA SUCEDIDO EN DOS CASOS.

do los distintos casos de negligencia en el Hospital de Florida. No queremos que esto vuelva a suceder", señaló Fernanda Calderón, hija de Benjamín.

Patricia Millán, una de las asistentes a la manifestación, sostuvo que "esta marcha significó un cierre de ciclo para poder comenzar a vivir el dolor. Ahora se va a conocer quién fue Joselyn y quién fue Benjamín. Han ocurrido muchas negligencias y la gente no se atreve a hablar o reclamar, porque piensan que no tienen conocimiento adecuado", indicó la vecina.

“Fue cerrar una etapa para que la voz de mi padre se escuchará y no pase como un número más”.

Fernanda Calderón,
 hija de paciente fallecida

HOSPITAL

Desde el Hospital de Florida, en tanto, indicaron que: "Respecto de la situa-

ción de la paciente doña Yoselin Vergara (QEPD), ello ocurrió en 2023, donde la paciente fallece en su traslado a Concepción en Ambulancia Híbrida regulada por Samu Costa Biobío. Dicho móvil no se encuentra regulado ni es dependiente administrativamente de este hospital. Cabe señalar que la atención brindada en el Servicio de Urgencias se otorgó de acuerdo a los procedimientos establecidos y su derivación a un hospital de mayor complejidad obedeció a criterios clínicos del médico de turno", afirmaron.

"Lo ocurrido con el paciente don Benjamín Calderón (QEPD), ocurrió en 2025. Al igual que el caso anterior, no podemos entregar detalles ni antecedentes clínicos en forma pública por respeto de la Ley de Derechos y Deberes de los pacientes", señalaron desde el hospital.

"Sin perjuicio de ello, a la familia se le ha entregado respuesta a los reclamos que han interpuesto, en tiempo y forma, tanto en forma escrita como verbal en reuniones que hemos sostenido con parte de la familia del Sr. Calderón", agregaron.

"En ambos casos, hemos dado respuesta oportuna y lo más completa posible a los requerimientos de los familiares, empatizamos con el dolor por la pérdida de un ser querido, y hemos puesto a disposición toda la información disponible y necesaria cuando ha sido requerida", finalizaron.

MUNICIPALIDAD

"Como municipalidad tuvimos un acercamiento con una de las personas, la hija, en este caso, y junto con ella, nuestro abogado del área jurídica gestionó una mediación con el Consejo de Defensa del Estado y un representante del Servicio de Salud, con la finalidad de lograr, obviamente, una instancia que permita la reparación de lo acontecido", señaló el alcalde de Florida, Rodrigo Montero.

"Lamentamos lo sucedido, porque no es la primera vez que ocurren situaciones de estas características en nuestra comuna, y que apuntan, en este caso, a posibles negligencias. Es por eso que vamos a seguir al pendiente y cercanos a las familias que han perdido a un ser querido ante este tipo de situaciones", agregó.